

ANEXO III  
COMISIÓN JUZGADORA

1. Catedráticos de Universidad del Área de «Derecho Financiero y Tributario» (DF3712)

Comisión Titular

Presidente: Prof. Dr. don Fernando Pérez Royo, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Prof. Dr. don Francisco Escribano López, CU, Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof.ª Dra. doña M.ª Teresa Soler Roch, CU, Universidad de Alicante.

Prof.ª Dra. doña Manuela Fernández Junquera, CU, Universidad de Oviedo.

Prof. Dr. don Rafael Navas Vázquez, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente

Presidente: Prof. Dr. don Juan Ramallo Massanet, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Prof. Dr. don Juan Zornoza Pérez, CU, Universidad Carlos III, Madrid.

Vocales: Prof. Dr. don Fernando de la Hucha Celador, CU, Universidad de Navarra.

Prof. Dr. don Gaspar de la Peña Velasco, CU, Universidad de Murcia.

Prof.ª Dra. doña Antonia Agulló Agüero, CU, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 29 de mayo de 2009, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA núm. 113, de 15.6.2009).*

Advertido error en la Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de personal docente e investigador, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15 de junio de 2009, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

El presente Concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y por la Normativa sobre el Procedi-

miento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

Debe decir:

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores, convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores (modalidad ordinaria) (Título IX de la LOU y Sección 2.ª de la LAU) y Profesores Colaboradores que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOJA núm. 96, de 21.5.2009).*

Advertido error en la citada Resolución, de 6 de mayo de 2009, publicada en el BOJA núm. 96, de 21 de mayo, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 43, donde dice: Código plaza F090219, Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Química Inorgánica, y en cuya Comisión de Acceso Suplente se omite el Vocal 3, debe decir: Vocal 3: Don Juan Manuel Gutiérrez-Zorrilla López, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Córdoba, 1 de junio de 2009